

RV: Sustitución de poder conferido para actuar en el presente proceso judicial bajo radicado 050013110002-2020-0005600

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 21/07/2023 8:57

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (339 KB)

FAMILIA OLGA.pdf; Memorial con Sustitución de poder.pdf; Sustitución de poder - Daniel Medina.pdf;

MEMORIAL 2020-00056



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Natalia Sepúlveda Troncoso <nsepulvedt@eafit.edu.co>

Enviado: miércoles, 19 de julio de 2023 19:07

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
olgahenao04@hotmail.com <olgahenao04@hotmail.com>

Asunto: Sustitución de poder conferido para actuar en el presente proceso judicial bajo radicado 050013110002-2020-0005600

Medellín, 19 de julio de 2023

SEÑORES

JUZGADO SEGUNDO (2) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
(ANTIOQUIA).

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

RADICADO: 050013110002-2020-0005600

DEMANDANTE: DANIEL ALEJANDRO MEDINA RIVERA.

Cordial saludo,

Mediante la presente, le remito al honorable JUZGADO SEGUNDO (2) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN la sustitución de poder conferido para actuar en el presente proceso judicial, junto con el documento que me acredita como estudiante del Consultorio jurídico.

Cordialmente,

Natalia Sepúlveda Troncoso

C.C. 1.192.904.061

Email. nsepulvedt@eafit.edu.co

La información contenida en este correo electrónico está dirigida únicamente a su destinatario y puede contener información confidencial, material privilegiado o información protegida por derecho de autor. Está prohibida cualquier copia, utilización, indebida retención, modificación, difusión, distribución o reproducción total o parcial. Si usted recibe este mensaje por error, por favor contacte al remitente y elimínelo. La información aquí contenida es responsabilidad exclusiva de su remitente por lo tanto la Universidad EAFIT no se hace responsable de lo que el mensaje contenga. The information contained in this email is addressed to its recipient only and may contain confidential information, privileged material or information protected by copyright. Its prohibited any copy, use, improper retention, modification, dissemination, distribution or total or partial reproduction. If you receive this message by error, please contact the sender and delete it. The information contained herein is the sole responsibility of the sender therefore Universidad EAFIT is not responsible for what the message contains.

Medellín, julio 19 de 2023.

Señores.

**JUZGADO SEGUNDO (2) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
(ANTIOQUIA).**

E.

S.

D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
RADICADO: 050013110002-2020-0005600
DEMANDANTE: DANIEL ALEJANDRO MEDINA RIVERA.
DEMANDADO: DANIEL ALONSO MEDINA
ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER.**

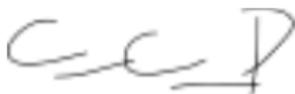
CAMILO CASTAÑEDA PÉREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.001.366.365, estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad EAFIT, actuando en la calidad de apoderada de **DANIEL ALEJANDRO MEDINA RIVERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.001.418.364, a través del presente escrito, me permito sustituir el poder a Natalia Sepúlveda Troncoso, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía 1.192.904.061, estudiante de Derecho de la Universidad EAFIT, adscrita al Consultorio Jurídico.

El apoderado queda facultado para recibir, desistir, renunciar, reasumir, postular, sustituir, transar, conciliar, solicitar embargo, secuestro, proponer incidentes y demás actuaciones necesarias dentro del proceso de la referencia.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería jurídica en los términos y para los fines aquí señalados.

Del señor Juez, con distinción y respeto.

Atentamente,



CAMILO CASTAÑEDA PÉREZ
C.C. 1.001.366.365
Correo electrónico: ccastanedp@eafit.edu.co

Acepto,

A handwritten signature in black ink, reading "Natalia Sepúlveda". The signature is written in a cursive style with a large initial 'N' and a long, sweeping underline.

Natalia Sepúlveda Troncoso

C.C. 1.192.904.061

Correo electrónico: nsepulvedt@eafit.edu.co

Medellín, 19 de julio de 2023

SEÑORES

JUZGADO SEGUNDO (2) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

(ANTIOQUIA).

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

RADICADO: 050013110002-2020-0005600

DEMANDANTE: DANIEL ALEJANDRO MEDINA RIVERA.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER.

Memorial con sustitución de poder

Natalia Sepúlveda Troncoso, estudiante adscrito al **Consultorio Jurídico de la Universidad EAFIT**, identificadas con la cédula de ciudadanía No. 1.192.904.061 adjunto a este memorial la sustitución del poder conferido para actuar en el presente proceso judicial, junto con el documento que me acredita como estudiante del Consultorio.

Por lo anterior solicito que se me reconozca personería jurídica para actuar.

Recibiré notificaciones en el correo electrónico: nsepulvedt@eafit.edu.co

Gracias por su atención.

Atentamente,



Natalia Sepúlveda Troncoso

C. C. No. 1.192.904.061

Estudiante del **Consultorio Jurídico de la Universidad EAFIT**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Consultorio Jurídico de la Escuela de Derecho de la Universidad EAFIT, aprobado por Resolución # 136 de 19 de junio de 2003, emanada de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Medellín,

CERTIFICA QUE:

NATALIA SEPULVEDA TRONCOSO identificada con C.C. 1192904061, correo electrónico nsepulvedt@eafit.edu.co, se encuentra matriculada en la Escuela de Derecho de la Universidad EAFIT, cursando el Quinto año y en virtud de ello está adscrita al Consultorio Jurídico.

De conformidad a lo señalado en el art. 9 de la Ley 2113/2021, mediante el presente escrito nos permitimos certificar que el estudiante mencionado se encuentra autorizado para actuar apoderado de la señora OLGA LUCIA HENAO en el proceso ejecutivo de alimentos que se tramita ante el JUZGADO 2 DE FAMILIA DE MEDELLIN, en contra de DANIEL ALONSO MEDINA con radicado 2020-056

Para constancia se firma en el mes de julio de 2023.



LAURA DANIELA ALZATE TOBON
Directora del Consultorio Jurídico.
Escuela de Derecho.
Universidad EAFIT.

Universidad EAFIT-Campus principal
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas
Medellín-Colombia
Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649
Nit: 890.901.389-5

EAFIT Llanogrande
Teléfono: (57) (4) 2619500 exts. 9562-9188
EAFIT Bogotá
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618
EAFIT Pereira
Teléfono: (57) (6) 3214157